

DECRETO 2035 DE 2022

(octubre 14)

D.O. 52.187, octubre 14 de 2022

por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nota: Ver Decreto 814 de 2023.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2° del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el parágrafo 1° del artículo 6° del Decreto Ley 274 de 2000,

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación de fecha 26 de septiembre de 2022 el Gobierno de la República Italiana otorgó beneplácito para la designación de la señora Ligia Margarita Quessep Bitar, como Embajadora Extraordinario y Plenipotenciaria de Colombia en ese país.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nómbrase a la señora Ligia Margarita Quessep Bitar, identificada con cédula de ciudadanía número 64570456, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Italiana.

Artículo 2°. Erogaciones. De acuerdo con el literal a) del artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000, la señora Ligia Margarita Quessep Bitar, solo tendrá derecho al pasaje de ida hasta el lugar en que desempeñará sus funciones.

Artículo 3°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 octubre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Viceministro de Relaciones Exteriores, encargado de las funciones del despacho del Ministro de Relaciones Exteriores,

Francisco José Coy Granados.